LA SUSCRITA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA
DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al señor (a) JORGE DAVID HOYOS MARTINEZ y MARIA DE LOS ANGELES MORA, identificado con el documento de identidad No. SIN MAS DATOS en calidad de vinculados a la actuación administrativa adelantada en favor del NNA IDHM, para que en el término de quince (15) días hábiles, se presente en la Comisaría Segunda de Familia de Cartago Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 2 Norte # 12-35 Barrio El Prado de Cartago Valle, correo electrónico; comisaria@cartago.gov.co, con el fin de notificarle la Providencia de fecha 4 de agosto de 2026 derivada de las actuaciones administrativas adelantadas en este Despacho, en el cual se ordena el cierre y se ordenan otras disposiciones.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación, de conformidad con lo establecido en el la Ley 1098 de 2006, en concordancia con los Artículos 108 y 289 del Código de General del Proceso.

Este emplazamiento se fijará por el término de (15) quince días. Artículo 293 del Código General del Proceso.

LEIDY VANESSA RUIZ RAMIREZ
Comisaria Segunda de Familia

Elaboró: Digitó: Marcela Soto R / Profesional Universitario
Revisó: Leidy Vanessa Ruiz Ramírez /Comisaria Segunda de Familia
Archívese en: NO PARD